DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

INFORME DE RIESGO No. 054-05 AI

Fecha: 18 de Noviembre de 2005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zoı	na rural	Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Santander	Landázuri				La India			
	Sucre					La Pedregosa, Mata de Guadua, La Caoba y La Yumbila		
	La Belleza					Campobanda, El Pescado, y La Ceiba		
	Bolívar					El Guineal, sector Brisas del Minero		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Afrodescendientes Otra población X	
Aproximadamente 2.220 habitantes de la zona rural de los municipios de Landázuri, Sucre, La Belle y Bolívar. En particular situación de riesgo se encuentran unas 900 personas del Corregimiento de India en jurisdicción del municipio de Landázuri; 110 habitantes de la Vereda La Pedregosa, habitantes de la Vereda Mata de Guadua, 480 habitantes de la Vereda La Caoba y 120 habitantes la Vereda La Yumbila en el municipio de Sucre; 120 habitantes de la Vereda Campobanda, habitantes de la Vereda El Pescado y 240 habitantes de la Vereda La Ceiba en jurisdicción municipio de la Belleza; y, 90 habitantes de la Vereda El Guineal, sector Brisas del Minero er municipio de Bolívar.	le La 120 es de 40 n del

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La región del Carare – Opón es un territorio de reciente colonización campesina localizada en la zona de influencia de la cuenca de los ríos Carare y Opón en jurisdicción de los municipios de Sucre, Landázuri, La Belleza, Bolívar, El Peñón y Cimitarra del departamento de Santander. Por su ubicación geográfica, el territorio ha sido objeto de disputa entre las Autodefensas Campesinas y los grupos guerrilleros, quienes en su proceso de disputa territorial han venido ejerciendo presiones contra la población civil que allí vive, a través de la fuerza y el sometimiento a sus medidas.

Las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, luego de cinco años de haber logrado implantarse en este territorio, obligaron a los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN a replegarse hacia la zona montañosa de la cordillera oriental, impidiendo su tránsito hacia las zonas planas del Valle del Magdalena Medio, controlando la navegabilidad por el río Carare – Opón, ejerciendo control social y político en las comunidades rurales y explotando activamente las actividades relacionadas con el narcotráfico y la extracción de rentas ilegales.

Hoy los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN (frentes 23 y 46, y el Frente Gustavo Vásquez Bernal respectivamente), ante la expectativa que ha suscitado la desmovilización de los grupos de autodefensa que operan en esta zona, al parecer han venido reagrupando y fortaleciendo sus destacamentos con el ánimo de avanzar territorialmente, e imponer su control sobre algunos sectores y comunidades controladas por las autodefensas. Ante la eventual avanzada de las organizaciones guerrilleras las autodefensas están intentando mantener el control poblacional realizando e imponiendo prácticas severas de terror y violencia contra los residentes de la zona; las acciones bélicas surgidas en las últimas semanas entre las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y las FARC a lo largo del río Minero, así como las acciones de violencia en contra de las comunidades que habitan sobre las riveras del río, responden a dicha dinámica.

En respuesta a las incursiones de las autodefensas, las FARC a través de los frentes 23 y 46, y el ELN a través del Frente Gustavo Vásquez Bernal, han unido sus fuerzas, incrementado las restricciones de movilidad de la población campesina y es factible que desencadenen retaliaciones que puedan llegar a afectar a esta población bajo el supuesto de colaborar con el contrario.

La intensificación de los enfrentamientos y la agudización de las retaliaciones, hace factible que las comunidades rurales de esta subregión, queden expuestas a posibles afectaciones tales como homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas, masacres, utilización de métodos y medios para generar terror en la población civil, afectación de bienes indispensables para la supervivencia, accidentes e incidentes por minas antipersonal, enfrentamientos armados con interposición de población civil, al igual que desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC X ELN X AUC X OTRO: Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC X ELN X AUC OTRO: Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, masacres, homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (enfrentamientos con interposición de población civil, accidentes por minas y/o armas trampa)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVIENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A NO SER DESAPARECIDO

VALORACIÓN DEL RIESGO

La denominada subregión del Carare – Opón, es un territorio configurado geográficamente por la cuenca que forman los ríos Carare y Opón en su descenso hacia la desembocadura del río Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Sucre, Landázuri, La Belleza, Bolívar, El Peñón y Cimitarra del departamento de Santander; se destacan los ríos Mineros y Horta como los principales afluentes del río Carare. Por sus condiciones de selva, combinadas con el relieve de las estribaciones del costado occidental de la cordillera Oriental, ha sido una zona de reciente colonización campesina y de intensa expansión de la frontera agraria; su ubicación geográfica permite articular la zona alta y montañosa del sur del departamento, con las tierras bajas del Valle del río Magdalena en su parte media, propiciando condiciones estratégicas para que los actores armados ilegales saquen ventajas en sus movimientos tácticos de configuración ofensiva y de retaguardia y avituallamiento; por ello, la región ha sido objeto de intensa disputa entre los grupos de autodefensa y de guerrilleros de las FARC y el ELN, afectando a la población civil rural a través del sometimiento y control que ejercen sobre sus actividades sociales, económicas y culturales.

Hasta el año 2.000 todas las comunidades localizadas sobre la margen del río Carare-Opón se encontraban bajo control armado de los grupos subversivos. El Frente 23 y 46 de las FARC y el Frente Guillermo Vásquez Bernal del ELN, eran los únicos grupos armados que hacían presencia y ejercían control en toda esta zona.

A partir del año 2.000, los grupos de autodefensa inician una estrategia de copamiento territorial, provocando la intensificación de los enfrentamientos armados y el incremento del nivel de riesgo para la población residente en esta zona del Carare – Opón que se reflejó en la siembra indiscriminada de minas antipersonal, los combates con interposición de población civil, las masacres, los desplazamientos masivos, el reclutamiento forzado, el incremento de los cultivos de coca y el procesamiento de sus derivados. A partir de estas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, se dio inicio a una nueva etapa en la que las autodefensas paulatinamente lograron imponer su hegemonía, disputándole el control del territorio a los grupos subversivos. Actualmente se encuentran organizados alrededor del Bloque Magdalena Medio y actúan en la zona del Carare – Opón a través del Frente Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá.

Ya han transcurrido cinco años del proceso de implantación de las autodefensas en esta zona, y comienza a evidenciarse la movilidad y reforzamiento militar de los grupos guerrilleros que permite observar la intención de este grupo armado por recuperar estos territorios que otrora estuvieron bajo su dominio. La lenta pero progresiva presencia armada de la subversión en estos sectores controlados por las autodefensas, dan cuenta de la capacidad de penetración y acumulación de fuerzas que han venido alcanzando los grupos guerrilleros a lo largo de estos años, aprovechando el repliegue de los grupos de autodefensa. Adicionalmente, la expectativa suscitada en torno a la desmovilización de las autodefensas del Bloque Central Bolívar que tienen su área de influencia en los municipios de Landazuri y Cimitarra, al parecer ha estimulado a los grupos subversivos para avanzar sobre territorios controlados no solo por este grupo sino también por las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Es así como se explica el recrudecimiento de los enfrentamientos y la ofensiva lanzada por las autodefensas en la primera semana del mes de octubre, que efectivamente reflejan el punto de quiebre en el dominio impuesto por las autodefensas en materia de control territorial en toda la subregión del Carare-Opón.

Esta alteración del control territorial muestra, de una parte, la vulnerabilidad de la población en medio de la disputa de los grupos ilegales contendientes y, de otra, visibiliza la capacidad de amenaza que poseen los grupos guerrilleros que se encuentran operando en esta zona. En este contexto, las autodefensas se enfrentarían al reto de expandir territorialmente a sus combatientes con el fin de contener el avance de las FARC y del ELN. Mientras tanto, la subversión seguiría empeñada en avanzar territorialmente para arrebatarle a las autodefensas el control poblacional y territorial, recurriendo incluso a la ofensiva armada en zonas bajo dominio de las autodefensas.

Ante las circunstancias anteriores, y considerando el interés estratégico que significa para los actores armados contendientes controlar la población, el territorio y los recursos económicos, las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, a través de acciones de violencia ejemplarizante como la mutilación de cuerpos y los desplazamientos masivos, han desarrollado su ofensiva contrainsurgente con el fin de preservar su dominio sobre las comunidades.

Entre los hechos más recientes de violencia ocurridos en la zona, se destaca la incursión de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá el pasado 2 de octubre de 2005 en el Corregimiento de La India, zona en donde desplazó a una familia bajo la acusación de colaborar con los grupos subversivos.

Igualmente, el 3 de Octubre de 2005 las autodefensas incursionan en las Veredas Campobanda, La Pedregosa y la parte alta del Corregimiento de La India, provocando un enfrentamiento con las FARC que arrojó como resultado un muerto y dos heridos en las filas de las autodefensas y un muerto en las filas de la subversión. El mismo 3 de Octubre de 2005 las autodefensas incursionan en la Vereda El Pescado y retienen al señor Jesús Antonio Marulanda bajo la acusación de ser auxiliador de la subversión; posteriormente y según algunos

testimonios, este señor fue llevado amarrado hacia el río donde su cuerpo es finalmente hallado sin vida y mutilado. Para el 7 de Octubre de 2005 las autodefensas incursionan en las Veredas La Pedregosa, Brisas del Minero, Campobanda y La Ceiba sometiendo a sus habitantes a la condición de confinamiento. Las autodefensas logran imponer a sus habitantes medidas restrictivas para su movilización y para la introducción de alimentos, generando gran preocupación para la seguridad y el abastecimiento de las mencionadas comunidades. El 11 de Octubre de 2005 una comisión humanitaria interinstitucional visita la zona y da cuenta de la llegada de 273 personas desplazadas por las autodefensas al caserío de la Vereda La Pedregosa, provenientes de las Veredas Mata de Guadua, La Caoba, La Pedregosa, El Pescado, Campobanda y La Yumbila acusadas de tener tratos y colaborar con los grupos insurgentes.

La situación de desplazamiento podría llegar a agudizarse si se considera el rumor de la existencia de un listado de personas que serían asesinadas por las autodefensas por colaborar con los grupos subversivos. Dentro de los hechos denunciados por la comunidad están las constantes amenazas e intimidaciones por parte de las autodefensas hacia los pobladores de la zona sindicándolos de ser auxiliadores de la guerrilla.

El control poblacional y territorial que han ejercido los grupos armados han contribuido a agravar aún más la precariedad de las condiciones de vida en la cual se encuentra esta población, reflejada claramente en sus altos niveles de pobreza, dificultad en el acceso a sus asentamientos y limitada infraestructura de comunicaciones. Este aspecto se constituye en un factor que profundiza la vulnerabilidad de la población, especialmente de la zona de La India, y que estimula y facilita eventuales ataques de los grupos armados, tanto subversivos como de autodefensa, ante el señalamiento que pesa sobre éstas como colaboradores de alguno de los contendientes. De igual manera, el incremento inusitado de los cultivos de coca y la proliferación de laboratorios en los municipios de Landázuri, La Belleza, Cimitarra, Sucre, Bolívar y El Peñón para el procesamiento de sus derivados, agudiza la disputa por el control económico de esta actividad ilícita entre los actores armados contendientes.

Otro aspecto adicional que contribuye a generar riesgo para la población, son las dificultades por las que actualmente atraviesa el proceso de negociación de las autodefensas con el Gobierno Nacional y que viene generando traspiés a la eventual desmovilización que han previsto las autodefensa que operan en esta zona, que constituyen también un factor de vulnerabilidad en la medida en que toda esta situación logra exacerbar aun mas la beligerancia y la confrontación por la disputa territorial entre los actores armados.

En síntesis, se puede identificar para este territorio un conjunto de factores que configuran un escenario de riesgo para la población civil y que amenaza con desestabilizar el modelo de dominio implantado por las autodefensas durante los últimos años, agudizando aún más la condición de amenaza de la población. Entre los factores se destacan el reducido control que la Fuerza Pública ejerce en esta zona, la injerencia y control constante que mantienen las autodefensas sobre la navegabilidad del río Minero (este constituye la vía de comunicación mas importante en la zona) y sobre la producción y comercialización de pasta básica de coca y las dificultades propias de comunicación y acceso a la zona por vía terrestre.

Como factor de protección en la zona se destaca la ingente labor adelantada durante mas de quince (15) años por la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare –ATCC– en el propósito de rechazar la intromisión de los actores armados en las dinámicas socio culturales de sus comunidades, de oponerse al reclutamiento en las filas de los actores armados, de no aceptar el uso de la violencia por parte de los mismos, de defender los derechos de las comunidades a partir del dialogo, de no colaborar con ellos y de conservar su neutralidad frente al conflicto armado. Sin embargo, esta misma condición los convierte en población en situación de riesgo, al ser considerados por los actores armados como un obstáculo a sus pretensiones.

El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio ha estado muy vinculado con las organizaciones sociales que allí se encuentran aportando a los programas y planes de desarrollo locales. Así mismo algunas universidades como la Universidad Nacional y la Universidad Javeriana, también han contribuido a la construcción de estrategias de prevención y proyección social de estas comunidades; uno de los programas más conocidos ha sido la experiencia de resistencia civil que impulsó la ATCC. Algunas otras organizaciones no gubernamentales también han apoyado y acompañado estos y otros procesos sociales, entre ellas la Corporación Vínculos, organizaciones eclesiales como la Diócesis de Barrancabermeja, agencias y organismos internacionales como SUIPPOL, Project Counselling Service – PCS, la OIM y ACNUR. Por parte del Estado han recibido apoyo de la Gobernación de Santander y la Defensoria del Pueblo de Barrancabermeja. Las actividades conjuntas de estas organizaciones han contribuido a mitigar la crisis de derechos humanos y al DIH que allí se vive.

La Fuerza Pública ha venido haciendo presencia con operativos militares ocasionales, pero se requiere de una mayor presencia estatal en los sectores y veredas mas conflictivas donde habita la población de los municipios de La Belleza, Bolívar, Sucre y Landázuri expuesta al riesgo descrito en este informe.

En el anterior contexto, se considera que los hechos de violencia que han empezado a desatar los grupos de autodefensa en la zona de La India van a extenderse y a intensificarse en los próximos meses hacia los demás municipios incluidos en el Informe de Riesgo. De continuar con esta tendencia se considera factible la ocurrencia de desplazamientos forzados, masacres, homicidios selectivos, de configuración múltiple, accidentes e incidentes con minas antipersonal, utilización de métodos y medios para generar terror en la población, desapariciones forzadas, afectación de bienes indispensables para la supervivencia y enfrentamientos armados con interposición de población civil.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la Republica, Gobernación de Santander y las Alcaldías de los municipios de Landázuri, Sucre, Bolívar y La Belleza.

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO: Decimacuarta Brigada del Ejército Nacional: Batallón Rafael Reyes

POLICÍA NACIONAL: Departamento de Policía de Santander y Comando Operativo Especial para el Magdalena Medio, Estaciones de Policía de los municipios de Landázuri, Sucre, Bolívar y La Belleza.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con

el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1.- A las Fuerzas Militares y de Policía adoptar medidas de control para prevenir una eventual incursión o ataque armado de las autodefensas y de la subversión contra las poblaciones campesinas de las Veredas La Pedregosa, Mata de Guadua, La Caoba y La Yumbila, Campobanda, El Pescado, El Guineal sector Brisas del Minero, La Ceiba y Corregimiento de La India.
- 2.- A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública implementar acciones para evitar la presencia e influencia de los grupos armados ilegales sobre estas veredas con el fin de que se garanticen la vida, integridad física y libertad personal de los habitantes de las Veredas La Pedregosa, Mata de Guadua, La Caoba y La Yumbila, Campobanda, El Pescado, El Guineal sector Brisas del Minero, La Ceiba y Corregimiento de La India. Especial atención merecen los líderes comunitarios pertenecientes a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare –ATCC, habida cuenta de las acciones de violencia selectiva de las que puedan ser objeto por parte de actores armados ilegales, en tal sentido se requiere que el Programa de Protección del Ministerio del Interior acuerde con dicha organización esquemas de seguridad y demás medidas de protección necesarias para salvaguardar su integridad.
- 3.- Orientar a las autoridades departamentales y municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social para que se active el Comité de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia de los municipios de Landázuri, La Belleza, Sucre y Bolívar y se tomen las medidas necesarias para prevenir posibles desplazamientos y coordinar acciones preventivas de asistencia humanitaria a la población civil en caso de presentarse algún tipo de desplazamiento forzado.
- 4.- A la Vicepresidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia y a las Autoridades civiles y militares con jurisdicción en la zona, garantizar las medidas de seguridad necesarias para la acción humanitaria y la promoción social que llevan a cabo las organizaciones sociales, universidades, programas de desarrollo y organizaciones comunitarias en la zona. Igualmente, se recomienda adoptar acciones para contrarrestar la estigmatización de los líderes, las comunidades y de la población retornada como simpatizantes o colaboradores de una de las partes del conflicto.
- 5.- A las autoridades civiles (Gobernación de Santander, Alcaldías de Landázuri, La Belleza, Sucre y Bolívar y Personerías de Landázuri, La Belleza, Sucre y Bolívar) promover espacios de coordinación interinstitucional con la comunidades de La Pedregosa, Mata de Guadua, La Caoba y La Yumbila, Campobanda, El Pescado, El Guineal sector Brisas del Minero, La Ceiba y Corregimiento de La India a fin de formular un Plan de prevención, orientado a lograr acciones eficaces para la mitigación del riesgo y la atención de las necesidades de la población en riesgo.
- 6.- Informar de la presente situación al Alto Comisionado de Paz y a la MAPP de la OEA para que se verifiquen los compromisos adoptados por el Frente Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, en el marco de los acuerdos establecidos con el Gobierno nacional.

- 7.- A la Dirección Nacional de Estupefacientes para que coordine con las autoridades territoriales competentes las medidas urgentes y necesarias para erradicar la siembra y producción de pasta básica de coca en jurisdicción de los municipios de Landázuri, La Belleza, Sucre, Bolívar, Cimitarra y El Peñón en el departamento de Santander, ofreciendo alternativas productivas y económicas que garanticen la seguridad alimentaría de la población campesina.
- 8.- A las autoridades civiles y militares que tienen jurisdicción y mando en la región de La India implementar acciones de control que permitan la libre circulación de la población civil por las vías de comunicación terrestres y fluviales
- 9.- Adoptar medidas necesarias para garantizar una mayor presencia e intervención de las administraciones municipales con el fin de atender la situación socio económica, el orden público y para impulsar una acción integral y concertada del orden nacional, departamental y local con el propósito de resolver necesidades existentes en las comunidades en situación de riesgo.
- 10.- A las Personerías municipales de Landázuri, Sucre, Bolívar y La Belleza monitorear e informar de manera permanente la situación de derechos humanos que empieza a generarse en las comunidades en riesgo de su municipio.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Secretario General Director del SAT (E)